

El Instituto llama a interesados a presentar propuesta de auditoría externa para que realice la auditoría de sus Estados Financieros al 31 de diciembre de 2022

La base de Preparación y presentación de los EEFF son de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 89 del Tribunal de Cuentas de la República Oriental del Uruguay, aprobada el 19 de diciembre de 2017.

Informes requeridos

1. Informe de Auditoría de Auditor independiente
2. Informe de la Administración o Informe de control Interno

Plazo de Entrega

Los informes requeridos deberán ser entregados antes del **24 de febrero de 2023**.

Presentación de Propuestas

Deberán incluir como mínimo: la experiencia del interesado en Auditoría de Estados Financieros, debiéndose indicar la organización en la cual se realizaron los servicios, el período de actuación, nombre de la persona de referencia y teléfono

Se deberá:

- Presentar un Plan de Trabajo, determinando la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría a aplicar.
- Establecer la metodología de trabajo y procedimientos de auditoría a ser aplicados
- Presentar el Curriculum Vitae del o de los socios que emitirán el Informe y el equipo de trabajo asignado a la Auditoría.
- Formular un cronograma de trabajo en base al Plan de Trabajo diseñado, indicándose las fechas estimadas de inicio de los trabajos y presentación de los informes requeridos.

Condiciones Económicas

Deberá cotizar sus trabajos únicamente en pesos uruguayos, deberá incluir los impuestos correspondientes, y modo de pago.

Plazo, condiciones de la presentación de propuestas

- Las **consultas** se recepcionarán hasta el día **11 de Noviembre de 2022** hasta las 12:00 horas, dirigidas a la **Cra. Flavia Fernández** por escrito a la siguiente dirección de correo electrónico **compras@inale.org** con Asunto **“Auditoría EEFF 2022 INALE”**
- **Se recibirán las propuestas**, hasta el día **14 de noviembre de 2022 en medio digital al e-mail de compras@inale.org** con Asunto **“Propuesta Auditoría EEFF 2022 INALE”**
- Información para la presentación de propuestas está disponible en: <http://www.inale.org>

La presentación de propuestas no confiere derecho alguno a las propuestas que se presenten en el llamando. El INALE se reserva el derecho de aceptar la propuesta que estime más conveniente o rechazarlas todas, sin expresión de causas.